Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 10153

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO ORTELLADO.

Asunción, 30 de Junio de 1919.

N. 3995

Visto el expediente de D. ALEJANDRO ORTELLADO sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase a D. ALEJANDRO ORTELLADO, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Cocué-Ybaté" del partido de Guarambaré, el cual mide 8.081 metros, según el informe de la mensura practicada al efecto por el Señor Salvador Herrera y aprobada por el Departamento Nacional de Ingenieros en fecha 23 de Enero de 1918.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Manuel

Francisco Lopez